



1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 060-2022

2 13 de julio de 2022

3 **SESIÓN ORDINARIA 058-2022**

4 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO CINCUENTA Y OCHO**, GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS
 5 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
 6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **Diecisiete horas** DEL **SEIS DE JULIO**
 7 **DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN SESIÓN **VIRTUAL**. CUMPLIENDO CON LOS
 8 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE
 9 NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

10 **MIEMBROS PRESENTES**

11	MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
12	MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
13	Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
14	Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
15	Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
16	Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

17 **Preside:** MSc. Enrique Carvajal González

18 **Secretaria de actas:** Licda. Karol Cristina González Sánchez

19 **MIEMBRO AUSENTE**

20	Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
----	--------------------------------	------------

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

23 **Artículo 1:** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros
 24 propietarios y un suplente presente, en sesión **virtual**. En virtud de la ausencia del Licenciado
 25 Mainor Sequeira Solórzano suplente I, por asuntos personales. La Licenciada Alejandra Garita
 26 Ledezma asume la primera suplencia. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa
 27 del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona. La Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado,
 28 Asesora Legal de este Órgano Electoral, está ausente por afectación en su salud. En sustitución
 29 se le asigna provisionalmente al Órgano Electoral, en el área legal, al Licenciado José Alfredo
 30 Rodríguez Santamaría. Se inicia la sesión.

31 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 058-2022.

32 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**



- 1 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 056 y 057 de 2022.
- 2 **Artículo 4-** Aprobación y/o modificación de las actas 056 y 057 de 2022.
- 3 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).
- 4 **Artículo 6-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique
- 5 Carvajal González).
- 6 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
- 7 **Artículo 7-** Acuerdo para remisión del PAO – 2023 del Tribunal Electoral, a la Ingeniera Yajaira
- 8 Ríos Aguilar.
- 9 **Artículo 8-** Acuerdo de publicación en la página oficial, así como en los medios internos del
- 10 Colypro, de la convocatoria a elecciones e inscripción de candidaturas para el proceso electoral
- 11 nuevo en las regionales de Heredia, San Carlos, San José Oeste, Cartago, Coto Pérez Zeledón y
- 12 Occidente, a realizarse a partir del 05 de noviembre de 2022 y hasta marzo 2023, según detalle
- 13 anexo.
- 14 **Artículo 9-** Acuerdo de convocatoria a elecciones e inscripción de candidaturas para proceso
- 15 electoral nuevo elección de Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, período 2023-2026, elección
- 16 a realizarse en noviembre 2022. Luego realizar la publicación de dicha convocatoria en el diario
- 17 oficial La Gaceta.
- 18 **Artículo 10-** Seguimiento a la estrategia a realizar para la campaña de actualización de datos,
- 19 constituida en nuestro PAO, así como en nuestro presupuesto 2022, expone el Licenciado Luis
- 20 Bernardo Arguedas Álvarez.
- 21 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.**
- 22 a) Consignación en el acta de sesión del lugar de hospedaje para gira a Guanacaste Bajura,
- 23 confirma Jicsa Jenkins Carmona.
- 24 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**
- 25 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 26 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum con cinco miembros
- 27 propietarios y un suplente presente, en sesión virtual. En virtud de la ausencia del Licenciado
- 28 Mainor Sequeira Solórzano suplente I, por asuntos personales. La Licenciada Alejandra Garita



Tribunal Electoral
06-07-22

- 1 Ledezma asume la primera suplencia. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa
2 del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona. La Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado,
3 Asesora Legal de este Órgano Electoral, está ausente por afectación en su salud. En sustitución
4 se asigna provisionalmente al Órgano Electoral en el área legal, al Licenciado José Alfredo
5 Rodríguez Santamaría. Se inicia la sesión.
- 6 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 058-2022.
- 7 MSc. Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba
8 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**
9 **I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II. LECTURA Y**
10 **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
11 **CAPÍTULO IV-ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por**
12 **cinco votos.**
- 13 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
- 14 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación de las actas 056 y 057 de 2022.
- 15 **Artículo 4-** Aprobación y/o modificación de las actas 056 y 057 de 2022.
- 16 **Acuerdo 02:**
- 17 **Aprobar el Acta ordinaria número cero cincuenta y seis guión dos mil veintidós, del**
18 **veintinueve de junio del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco**
19 **votos.**
- 20 **Acuerdo 03:**
- 21 **Aprobar el Acta extraordinaria número cero cincuenta y siete guión dos mil**
22 **veintidós, del cuatro de julio del dos mil veintidós. ACUERDO FIRME. Aprobado con**
23 **cinco votos.**
- 24 **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).
- 25 **Artículo 6-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique
26 Carvajal González).
- 27 1. Se recibe correo electrónico del señor Enrique Solís Jiménez solise153@gmail.com con
28 la siguiente información: *Re: Consulta. Buenas tardes. Gracias por la información. Sin embargo*



**Sesión ordinaria
058-2022****Tribunal Electoral
06-07-22**

1 *como integrante de una agrupación inscrita en el 2020, me siento preocupado por la escasa*
2 *información que el Tribunal ha brindado a los colegiados con respecto al proceso de elección de*
3 *la Junta Regional de Alajuela y considero que deberían anunciar o recordar quienes son los*
4 *postulantes, ya que después de 2 años de haber realizado el proceso y aunado a la suspensión*
5 *de un curso lectivo presencial más otro curso lectivo semi presencial, muchísima gente ni*
6 *siquiera tiene conocimiento del tema. Otro punto que me preocupa y que solicito que el Tribunal*
7 *se pronuncie lo antes posible, es sobre las nóminas inscritas en el 2020, ya que en 2 años*
8 *muchas cosas han cambiado, mucha gente pudo haber variado sus intereses o bien hasta pudo*
9 *haber fallecido alguna persona de las inscritas como candidatos. El Tribunal tiene algún plan*
10 *para sustituir personas de previo a la asamblea, en caso de que personas que quedaron inscritas*
11 *en 2020 para el proceso de elección de la Junta Regional, al día de hoy ya no deseen ser*
12 *partícipes de dicha elección o si desafortunadamente haya fallecido algún candidato? Deseo que*
13 *el Tribunal haga un pronunciamiento masivo para informar más a los colegiados sobre el*
14 *proceso, candidatos ya confirmados y ratificados al día de hoy. Yo como candidato de una*
15 *agrupación, me he puesto a indagar en estos días sobre la elección venidera, pero no he recibido*
16 *información de parte del Tribunal (salvo las respuestas a mis consultas de estos días), así como*
17 *ninguno de mis compañeros ha sido contactado anticipadamente para informar o al menos*
18 *confirmar de que una persona se mantenga con vida y no se vaya a elegir a un difunto. El*
19 Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, en atención
20 a sus múltiples consultas, le informa: 1.Toda la información relativa a los procesos electorales
21 regionales y de otras naturalezas, se encuentra publicada en la página oficial www.colypro.com
22 en el apartado de Tribunal Electoral, donde cualquier colegiado puede accederla. 2. Sobre el
23 tema de las nóminas y sustituciones, la norma es clara, por lo que se le insta a revisar el
24 Reglamento de Elecciones del Colegio vigente, también ubicable en la página oficial de
25 referencia.3. En el caso específico de Alajuela, ya fue emitido un acuerdo para no permitir
26 ningún cambio en la integración de las agrupaciones, a partir del 08 de julio de 2022, dado que
27 las papeletas de votación, ya se encuentran preelaboradas y será materialmente imposible
28 realizar cambios posteriormente a esa fecha. 4. El Tribunal verifica no solo el interés de los

1 postulantes en participar, sino también la pertenencia o no a la regional respectiva, así como si
2 se encuentra habilitado en el padrón electoral, que también se encuentra en la página citada.
3 5. En el caso particular, que se detecte la falta de algún miembro o candidato a fiscal, el Tribunal
4 desestima la participación, pero eso se le hace saber a quien corresponda, no a terceros y se
5 procede con el cambio en la papeleta de votación. Por todo lo anterior, le invitamos a revisar la
6 página web del Colegio, así como el Reglamento de Elecciones, ahí podrá enterarse de muchos
7 detalles. Atentamente.

8 2. Se recibe correo electrónico de la señora María Auxiliadora Solera
9 Jiménez auxisolera68@outlook.com con la siguiente información: *Consultas de papeleta*
10 *CRECER ALAJUELA. Buenos días estimados compañeros del Tribunal Electoral, ALAJUELA. Como*
11 *representante dela papeleta CRECER ALAJUELA 2022-2025. Solicitamos la siguiente*
12 *información: 1. Un aproximado del total de colegiados inscritos o que conforman del Padrón*
13 *Electoral en la Región de Alajuela. Lo anterior, para prepararnos con material de propaganda.2.*
14 *Cuántas agrupaciones disputaremos el 6 de agosto para la Junta Regional, Alajuela.*
15 *Agradecemos de antemano sus buenos oficios. Atentamente. Ma. Auxiliadora Solera Jiménez.*
16 *Presidenta. CRECER ALAJUELA 2022-2025.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas
17 noches. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a su correo, se le indica: 1. Que la totalidad
18 de colegiados para la región de Alajuela, se encuentra en el padrón electoral, publicado
19 semanalmente en la página web oficial www.colypro.com , página que cualquier colegiado
20 puede acceder, por lo que le invitamos a visitarla y conocer más sobre el proceso electoral, en
21 especial en el apartado Tribunal Electoral. 2. Las agrupaciones y candidatos a fiscal, se
22 encuentran publicados en dicha página, de igual forma pueden revisar su pertenencia o no a la
23 regional, así como si se encuentran habilitados en el padrón, caso contrario no podrán participar
24 en la elección. Atentamente.

25 3. Se recibe correo electrónico del señor Jonathan Jiménez Porras jonjporras@gmail.com
26 con la siguiente información: *Subsanación de puesto Crecer Alajuela. Estimados señores. En*
27 *relación con la Asamblea Regional de Alajuela, en la cual estamos participando como papeleta*
28 *de candidatos a la directiva, denominada "Crecer Alajuela", mi persona Jonathan Jiménez*

**Sesión ordinaria
058-2022**

**Tribunal Electoral
06-07-22**

1 *Porras, cédula 205480870 y otras, quisiéramos hacer la siguiente solicitud. Por este medio les*
2 *solicitamos subsanar el puesto que ocupa la Sra. Luda María Viales Rosales, cédula 106530292;*
3 *en su lugar requerimos que sea ubicada la Sra. Isela Patricia Bogantes Alfaro, cédula*
4 *204920941. Adjuntamos cartas y copias de cédulas. Nos ponemos a sus órdenes para cualquier*
5 *menester. ¡Gracias!! Jonathan Jiménez Porras. Máster en Estudios Latinoamericanos con*
6 *énfasis en Cultura y Desarrollo. Ministerio de Educación Pública. Universidad Nacional*
7 *jonathan.jimenez.porras@mep.go.cr M. 8487-9756. El Tribunal Electoral indica lo siguiente:*
8 *Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y acusa de recibo la información referida, de*
9 *conformidad con la misma, procederemos a consignarla en el expediente correspondiente.*
10 *Atentamente.*

11 4. Se recibe correo electrónico de la señora Nury Barrantes Quesada
12 nbarrantes@colypro.com con la siguiente información: *Sesiones de Junta Directiva. Estimados*
13 *compañeros: El día de ayer la Junta Directiva decidió cambiar los días de las sesiones para la*
14 *próxima semana, por favor tomar en cuenta, gracias. Las sesiones se realizarán el martes 12 y*
15 *miércoles 13 de julio a partir de las 3 p.m. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas*
16 *noches. El Tribunal Electoral le saluda y acusa de recibo su comunicado con el cambio de fecha*
17 *en las sesiones de Junta Directiva para la próxima semana, las gracias de antemano por su*
18 *oportuno aviso. Atentamente.*

19 5. Se recibe correo electrónico de la señora Viviana Alvarado Arias valvarado@colypro.com
20 con la siguiente información: *Re: SOLICITUD URGENTE DE INFORMACIÓN (2) Lic. Javier Retana*
21 *Fallas. Estimado señor: Por este medio adjunto en tiempo y forma, la respuesta firmada*
22 *digitalmente ante a su solicitud urgente de información. Atentamente. El Tribunal Electoral*
23 *indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y acusa de recibo su*
24 *comunicado, las gracias de antemano por su oportuno aviso. Atentamente.*

25 6. Se recibe correo electrónico de la señora Rosa Angélica Acosta
26 Gutiérrez mcsrosaag@yahoo.es con la siguiente información: *Re: Solicitud de renuncia y*
27 *sustitución de miembro. Buenas tardes. Se adjunta lo solicitado. Carnet del señor Gustavo*
28 *Muñoz Casares. Atentamente. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: El Tribunal Electoral le*



**Sesión ordinaria
058-2022**

**Tribunal Electoral
06-07-22**

1 saluda y acusa de recibo la información referida, de conformidad con la misma, procederemos
2 a consignarla en el expediente correspondiente. Atentamente.

3 7. El Tribunal Electoral envía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva con lo siguiente:
4 Solicitud de autorización de horas extras. Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y de
5 conformidad con la revisión e informe oral recibido sobre el expediente que involucra el oficio
6 No. 0322-2022, de la Auditoría Interna por parte del Licenciado José Alfredo Rodríguez
7 Santamaría, quien fue asignado como asesor provisional de este Órgano Electoral, por lo
8 anterior, solicitamos se gestione ante la Jefatura correspondiente, la autorización de más horas
9 extras, para que él mismo elabore el criterio escrito sobre dicho tema y con él, elaborar el
10 acuerdo del Órgano para Junta Directiva. Atentamente.

11 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**

12 **Artículo 7-** Acuerdo para remisión del PAO – 2023 del Tribunal Electoral, a la Ingeniera Yajaira
13 Ríos Aguilar. A lo interno de la sesión, se elabora el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-083-
14 2022. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO. Ingeniera Yajaira Ríos Aguilar Gestora de Calidad y
15 Planificación COLYPRO. El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 058-
16 2022, celebrada el día 06 de julio, de 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 4:** Remitir a la
17 Ingeniera Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, el PAO 2023, correspondiente
18 al Tribunal Electoral. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese a la Ingeniera Yajaira
19 Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y a la Licenciada Viviana Alvarado Arias,
20 Directora Ejecutiva a.i. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenas
21 noches. El Tribunal Electoral le saluda y remite el oficio supraindicado para los efectos
22 correspondientes, para el día de mañana, 07 de julio, 2022, se le estará haciendo llegar las
23 plantillas, en virtud que las mismas deben ser firmadas físicamente por el señor presidente del
24 Órgano. Atentamente.

25 **Artículo 8-** Acuerdo de publicación en la página oficial, así como en los medios internos del
26 Colypro, de la convocatoria a elecciones e inscripción de candidaturas para el proceso electoral
27 nuevo en las regionales de Heredia, San Carlos, San José Oeste, Cartago, Coto, Pérez Zeledón
28 y Occidente, a realizarse a partir del 05 de noviembre de 2022 y hasta marzo 2023, según

**Sesión ordinaria
058-2022****Tribunal Electoral
06-07-22**

1 detalle anexo. En el seno de la sesión, se elabora el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-084-
2 2022. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Señores Junta Directiva COLYPRO El Tribunal Electoral,
3 le comunica que en Sesión ordinaria número 058-2022, celebrada el día 06 de julio, 2022, se
4 aprobó lo siguiente: **ACUERDO 05:** Solicitar a Junta Directiva gestione ante Dirección Ejecutiva
5 y el Departamento de Comunicaciones la publicación en la página web www.colypro.com de la
6 convocatoria anexa para la elección de las Juntas y fiscales Regionales de Heredia, San Carlos,
7 San José Oeste, Coto, Cartago, Pérez Zeledón y Occidente, proceso electoral ordinario, según
8 Artículo 41, inciso a) del Reglamento de Elecciones de COLYPRO. Asimismo, se ordene la
9 publicación referida en el Boletín COLYPRO, cada ocho días y por los medios internos del Colegio.
10 Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese a Junta Directiva, a la Licenciada Viviana
11 Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, a la Licenciada
12 Mónica Bolaños Vargas, Auditora Interna, a la MBA. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y
13 a la MBA. Samantha Coto Arias, Jefatura Departamento de Comunicaciones. Atentamente. Se
14 envía con el siguiente correo electrónico: Buenas tardes. Espero se encuentren bien, adjunto
15 convocatoria anexa del Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-084-2022. Saludos.

16 **Artículo 9-** Acuerdo de convocatoria a elecciones e inscripción de candidaturas para proceso
17 electoral nuevo elección de Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, período 2023-2026, elección
18 a realizarse en noviembre 2022. Luego realizar la publicación de dicha convocatoria en el diario
19 oficial La Gaceta. A lo interno de la sesión, se elabora el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-
20 085-2022. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO. Señores Junta Directiva COLYPRO. El Tribunal
21 Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 058-2022, celebrada el día 06 de julio,
22 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 06:** Solicitar a Junta Directiva gestione ante Dirección
23 Ejecutiva y el Departamento de Comunicaciones la publicación en el Diario Oficial La Gaceta,
24 hasta por dos veces, en la página web www.colypro.com de la convocatoria anexa, para la
25 elección del Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, periodo electoral ordinario 2023 – 2026,
26 según Artículo 33, inciso a) del Reglamento de Elecciones de COLYPRO. Asimismo, se ordene la
27 publicación referida en el Boletín COLYPRO, cada ocho días y por los medios internos del Colegio.
28 Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese a Junta Directiva, a la Licenciada Viviana

**Sesión ordinaria
058-2022**



Colypro

**Tribunal Electoral
06-07-22**

1 Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, a la Licenciada
2 Mónica Bolaños Vargas, Auditora Interna, a la MBA. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y
3 a la MBA. Samantha Coto Arias, Jefatura Departamento de Comunicaciones. Atentamente, Se
4 remite con el siguiente correo electrónico: Buenas tardes. Espero se encuentren bien, adjunto
5 convocatoria anexa del Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-085-2022. Saludos.

**Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
TRIBUNAL ELECTORAL**

Convocatoria a Elecciones de Tribunal Electoral y Tribunal de Honor de Colypro

8 El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias
9 y Artes informa que, en cumplimiento de la Ley 4770, su Reglamento de Elecciones, artículo
33, inciso a), en la Sesión Ordinaria 058-2022 celebrada el 06 de julio de 2022, se acordó en
10 firme lo siguiente:

- 11 a) Convocatoria ordinaria para la elección del Tribunal Electoral y el Tribunal de Honor,
12 período 2023-2026. Convocar a todas las personas colegiadas que conforman el Colegio
13 de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a participar en el
14 proceso electoral para la elección de la totalidad de cargos de los miembros del Tribunal
15 Electoral del Colegio: **Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal I, Vocal II,
16 Suplente I y Suplente II** y la totalidad de los cargos de los miembros del Tribunal de
17 Honor: **Presidente, Vicepresidente, Secretario, Suplente I y Suplente II**, para un
18 período de tres años. El ejercicio del sufragio será por medio de votación presencial
19 directa, secreta, utilizando papeletas electrónicas y se celebrará en la Asamblea Regional
20 respectiva.

21 La fecha de las votaciones para los Tribunales Electoral y de Honor, es la siguiente:

- 22 • **Sábado 26 de noviembre de 2022**

23 b) De conformidad con el Reglamento de Elecciones de Colypro, artículo 33, inciso a), el
24 período de inscripción de agrupaciones políticas para postularse a los cargos del Tribunal
25 Electoral y Tribunal de Honor, es el siguiente:

- 26 • **Del lunes 01 de agosto de 2022 al lunes 22 de agosto de 2022**

27 c) En caso de no inscribirse ninguna agrupación política para Tribunal Electoral y Tribunal
28 de Honor se abrirá un período de inscripción de 5 días hábiles a partir del vencimiento de la
fecha señalada para tal efecto en la publicación.

d) Las solicitudes deberán presentarse en la secretaría del Tribunal Electoral en la Sede de
Alajuela o en cualquiera de las Plataformas Regionales del Colypro, cumpliendo con todas
las formalidades legales y reglamentarias del Colegio, podrán acceder a la normativa del
Colegio por medio del sitio web: www.colypro.com

e) El Tribunal Electoral informa a las agrupaciones políticas postulantes para conformar el
Tribunal Electoral y el Tribunal de Honor, que deben contar con disponibilidad de tiempo
para cumplir con el curso de inducción denominado "Los Órganos Colegiados y su
Funcionamiento". En este mismo orden de ideas, las personas candidatas deben de contar
con disponibilidad de tiempo para asistir a sesiones, estudiar proyectos, elaborar informes y
cumplir con los deberes funcionales de cada cargo.

f) De conformidad con la normativa vigente se ordena la publicación de la presente
convocatoria en el Diario Oficial La Gaceta, hasta por dos veces, asimismo en el sitio web

Sesión ordinaria
058-2022



Tribunal Electoral
06-07-22

1 oficial del Colegio www.colypro.com, además, publicarlo semanalmente cada ocho días en
2 el boletín oficial, en el Facebook y los distintos medios internos del Colegio

3 g) Para cualquier duda o notificación favor comunicarse al correo oficial del Tribunal
4 tribunalelectoral@colypro.com

5 **Requisitos para postulantes a los puestos del Colegio:**

6 Cualquier colegiado que quiera postularse a un puesto en el Tribunal Electoral y Tribunal de
7 Honor puede organizarse en agrupaciones políticas, debe respetarse la paridad de sexos en la
8 propuesta de la candidatura de cada agrupación y cumplir los requisitos siguientes:

- 9 a) Estar en pleno goce de sus derechos y estar al día con el pago de las obligaciones
10 económicas del Colegio.
11 b) No haber ocupado un cargo en los últimos tres años anteriores al proceso de votación,
12 en la Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral ni Tribunal de Honor.
13 c) No presentar su candidatura en forma simultánea a más de un cargo o a más de un órgano
14 del Colegio en el proceso electoral.
15 d) No podrán formar parte de Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral ni Tribunal de
16 Honor, personas unidas por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta segundo
17 grado inclusive entre sí o con algún miembro de otro órgano del Colegio.
18 e) No estar cumpliendo una sentencia, en cualquier proceso administrativo, penal o
19 deontológico ante el Colegio. Toda esta información podrá ser verificada por el Tribunal
20 Electoral cuando se considere pertinente.

21 **Documentos por entregar para la inscripción de las agrupaciones políticas y**
22 **candidaturas:**

- 23 a) Constancia de estar al día con las obligaciones del Colegio, de cada uno de los
24 postulantes.
25 b) Formulario de inscripción que contenga los siguientes datos: Nombres y apellidos,
26 números de carné, número de identificación, cargo al que ostenta y la institución en la
27 cual labora, en caso de ser activo, o indicar si es jubilado, entre otros. Lo anterior
28 respetando la paridad de ambos sexos, para las agrupaciones candidatas a Junta
Regional, de forma tal que, la diferencia entre el total de hombres y mujeres, no sea
superior a uno (se exceptúa el cargo de fiscal).
c) Declaración jurada de cada postulante, de origen y destino lícito de los fondos y de que
cumple con los requisitos del Reglamento de Elecciones del Colegio vigente. Deberá
autenticarla ante el asesor legal del Colegio o, en su defecto, ante notario público
habilitado.
d) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente de cada candidato.
e) Copia por ambos lados del carné de colegiado vigente de cada candidato.
f) Certificación de antecedente penales al día, de cada uno de los candidatos.
g) Constancia del patrono que labora en un centro educativo de la regional del Colypro o
en su defecto, el recibo de agua o luz del domicilio del colegiado en la regional respectiva
del Colypro.
h) Dos fotografías grupales de las agrupaciones políticas para Tribunal Electoral y Tribunal
de Honor, con traje formal y colores neutros, fondo color blanco, preferiblemente que el
encuadre sea de la cintura para arriba y podría optarse con algunos miembros sentados
y otros de pie atrás, equilibrar las alturas de los candidatos y evitar faldas cortas debido
a que algunas tendrán que estar sentadas en la toma.


**Sesión ordinaria
058-2022**
**Tribunal Electoral
06-07-22**
Impedimentos de inscripción de agrupaciones políticas o candidaturas:

- a) Cuando su nombre, siglas o signos externos atenten contra los derechos de los colegiados, sean ofensivos, discriminatorios, iguales o similares a las de otra agrupación política o candidatura previamente inscrita ante el Tribunal Electoral.
- b) Cuando su distintivo sea igual o similar a la Bandera Nacional, al Escudo Nacional, al libro de marca de Colypro, a la de alguna de las agrupaciones políticas nacionales o de los diferentes sindicatos del sector educativo.
- c) Cuando la agrupación política no respete la paridad de ambos sexos de forma que la diferencia entre el total de hombres y mujeres sea superior a uno.
- d) Cuando no se entregue la totalidad de la documentación solicitada.
- e) El Tribunal Electoral tiene la potestad de revisar, prevenir y rechazar a las agrupaciones políticas y candidaturas que no cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento de Elecciones del Colegio vigente.



MSc. Enrique Carvajal González
Presidente
Tribunal Electoral



Lidia Karol González Sánchez
Secretaria
Tribunal Electoral



Artículo 10- Seguimiento a la estrategia a realizar para la campaña de actualización de datos, constituida en nuestro PAO, así como en nuestro presupuesto 2022, expone el Licenciado Luis Bernardo Arguedas Álvarez. A lo interno de la sesión, el Licenciado Arguedas Álvarez hace lectura de conocimiento de un documento para realizar un comunicado para que los colegiados se informen de la estrategia de premiación por la actualización de datos, menciona en forma general que dicha actualización ha facilitado los procesos de las votaciones y el objetivo es premiar diez (10) personas colegiadas, por cada regional. Se le incluyen mejoras aportadas por parte de los miembros del Tribunal Electoral. **Ver archivo digital, anexo I de esta acta.**

CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.

a) Consignación en el acta de sesión del lugar de hospedaje para gira a Guanacaste Bajura, confirma Jicsa Jenkins Carmona. La secretaria administrativa indica que la reservación está lista en el Hotel La Calle de Alcalá.

**Sesión ordinaria
058-2022**

**Tribunal Electoral
06-07-22**

1 b) Se agrega como punto vario, la información del Licenciado José Alfredo Rodríguez
2 Santamaría, asesor legal provisional del Tribunal Electoral, de la lectura general sobre el Informe
3 de Auditoría Interna No. 0322-2022 y la documentación complementaria que gira en torno al
4 mismo. El señor Rodríguez Santamaría indica en forma general que no cuenta con la redacción
5 del criterio, pero que revisó el criterio C138-2021 y normativa, menciona que el Órgano Electoral
6 es independiente en forma administrativa y funcional, el informe de la auditoría no es
7 concluyente, indica que hay una confusión de interpretación y que el único con la potestad en
8 materia electoral es el Tribunal Electoral. El presidente le solicita en forma escrita el criterio
9 legal. Se envía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva con la solicitud de autorización de
10 horas extras. Ver en capítulo de correspondencia.

11 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**

12 Finaliza la sesión, a las veinte horas del día y año indicado.

13 
14 **MSc. Enrique Carvajal González**
15 **Presidente**


Licda. Karol González Sánchez
Secretaria

16 Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**

